

## *Los retos de la Internacionalización para la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*



Dr. Miguel Ángel Ramírez  
Martínez<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Doctor en Antropología Social.  
Profesor-Investigador de la División  
Académica de Ciencias Económico  
Administrativas.  
Universidad Juárez Autónoma de  
Tabasco.

La globalización en los 80's impuso a la internacionalización como uno de los ejes del crecimiento y desarrollo de los países subdesarrollados y en vías de desarrollo, a partir de la primera década del siglo XXI, la sociedad del conocimiento se sustentaba en procesos de internacionalización que se materializan a través de redes. En la actualidad, ningún país del mundo mantiene cerradas sus fronteras al exterior, todos y cada uno de ellos, tienen una serie de relaciones económicas, políticas, culturales, sociales, lo que va conformando la geopolítica de las regiones a nivel global y la red de redes.

En este contexto, México inicia su apertura en los 80's del siglo XX, al firmar el Acuerdo General sobre Tarifas y Aranceles Aduaneros (GATT), por sus siglas en ingles), hoy Organización Mundial del Comercio (OMC). En los 90's, inicia una relación internacional muy dinámica, la cual se inaugura con la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). De acuerdo a la Secretaría de Economía, en la actualidad México cuenta con una red de 10 Tratados de Libre Comercio con 45 países (TLCs), 30 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs) y nueve acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). En 1994 se ingresa a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

La internacionalización del país trae consigo no solo una mayor interrelación con otros países, sino un incremento de las relaciones con organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), quienes siguiendo un modelo neoliberal van dictando las políticas económicas y educativas de los países miembros.

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior celebrada en el 2009, titulada «La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo», sede de la UNESCO en París, se señala 52 aspectos que integran lo que denominan: **Responsabilidad Social de la Educación Superior**.

En lo que respecta a la Internacionalización, Regionalización Y Mundialización, señala:

- La cooperación internacional en materia de educación superior, debería basarse en la solidaridad y el respeto mutuo y en la promoción de los valores del humanismo y el diálogo intercultural. Dicha cooperación, podría fomentarse, a pesar de la recesión económica.

- 
- Los establecimientos de enseñanza superior del mundo entero, tienen la responsabilidad social de contribuir a reducir la brecha en materia de desarrollo mediante el aumento de la transferencia de conocimientos a través de las fronteras, en particular hacia los países en desarrollo, y de tratar de encontrar soluciones comunes para fomentar la circulación de competencias y mitigar las repercusiones negativas del éxodo de competencias.
  - Las redes internacionales de universidades y las iniciativas conjuntas forman parte de esta solución y contribuyen a fortalecer la comprensión mutua y la cultura de paz.
  - Las iniciativas conjuntas de investigación y los intercambios de alumnos y personal docente, promueven la cooperación internacional. Los estímulos para lograr una movilidad académica más amplia y equilibrada deberían incorporarse a los mecanismos que garantizan una auténtica colaboración multilateral y multicultural.
  - Las iniciativas conjuntas deberían contribuir a la creación de capacidades nacionales en todos los países participantes, con lo que se garantizaría la multiplicación de fuentes de investigación homólogas de alta calidad y la generación de conocimientos, a escala regional y mundial.
  - Para que la mundialización de la educación superior beneficie a todos, es indispensable garantizar la equidad en materia de acceso y de resultados, promover la calidad y respetar la diversidad cultural y la soberanía nacional.
  - La mundialización ha puesto de relieve la necesidad de establecer sistemas nacionales de acreditación de estudios y de garantía de calidad, y de promover la creación de redes entre ellos.
  - La prestación transfronteriza de enseñanza superior puede representar una importante contribución a la educación superior, siempre y cuando ofrezca una enseñanza de calidad, promueva los valores académicos, mantenga su pertinencia y observe los principios básicos del diálogo y la cooperación, el reconocimiento mutuo, el respeto de los derechos humanos, la diversidad y la soberanía nacional.
  - La educación superior transfronteriza también puede generar oportunidades para prestatarios deshonestos y de poca calidad, cuya acción debe contrarrestarse. Los proveedores espurios («fábricas de diplomas») constituyen un grave problema. La lucha contra esas «fábricas de diplomas» exige esfuerzos multifacéticos de ámbito nacional e internacional.
  - Las nuevas tendencias están transformando el panorama de la educación superior y la investigación. Esta dinámica exige iniciativas conjuntas y acción concertada en los planos nacional, regional e internacional con el fin de garantizar la calidad y sostenibilidad de los sistemas de educación superior en el mundo entero – especialmente en el África subsahariana, los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS) y otros Países Menos Adelantados (PMA). Esto debería comprender también la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur.
  - Sería deseable que aumentase la cooperación regional en aspectos como la convalidación de estudios y diplomas, la garantía de calidad, la gobernanza, y la investigación e innovación. La educación superior debería reflejar las dimensiones internacional, regional y nacional, tanto en la enseñanza como en la investigación.

---

Dichas recomendaciones, han sido tomadas por todos los países miembros e integradas en sus planes de desarrollo, las cuales requieren de recursos financieros para su puesta en marcha, por lo que se tiene que recurrir a organismos financieros internacionales que además del recurso generan las directrices que son tomadas por los gobiernos nacionales. En México, el gobierno federal canaliza dicha política a través del organismo que agrupa a las universidades del país: la ANUIES, quien señala: La internacionalización de la educación superior se ha convertido en un elemento estratégico para el fortalecimiento de las instituciones de educación superior a través del aprovechamiento de las ventajas que surgen de la cooperación académica. (ANUIES, 2000), así mismo, busca impulsar un enfoque multidimensional de la internacionalización en el que se hagan explícitas las diferentes dimensiones del proceso: movilidad de estudiantes y académicos, cooperación científica, internacionalización del currículo y opciones de aseguramiento de la calidad con perspectiva internacional (ANUIES, 2012).

De acuerdo a la Real Academia de la Lengua, la internacionalización es la acción y efecto de internacionalizar, e Internacionalizar es someter a la autoridad conjunta de varias naciones, o de un organismo que las represente, territorios o asuntos que dependían de la autoridad de un solo estado.

Yarzabal citando a Knight (2005) define la Internacionalización de la Educación Superior como «el proceso de integrar una dimensión internacional e intercultural en las funciones de enseñanza, investigación y servicios de la institución», concepción que subraya las nociones de integración institucional y de dinamismo de un proceso que asocia diversas actividades y las distribuye entre las funciones básicas de una institución de educación superior (IES). Posteriormente, se argumentó que esta definición no señala un objetivo estratégico al proceso de internacionalización, lo que podría sugerir que ésta es un fin en sí misma, cuando en muchos países (particularmente europeos) es vista más bien como un medio para llevar adelante una estrategia de desarrollo. Por esa razón, Yarzabal citando a Van der Wende (2005) propuso que se considere internacionalización de la ES a «cualquier esfuerzo sistemático y sostenido dirigido a promover la respuesta de la educación superior a los requerimientos y desafíos relacionados con la globalización de las sociedades, la economía y el mercado de trabajo».

Yarzabal citando a Altbach (2005) ha precisado aún más el concepto, sosteniendo que «la internacionalización incluye las políticas y programas específicos emprendidos por gobiernos, sistemas académicos, instituciones, y aun departamentos individuales, para bregar con la globalización o explotarla favorablemente». Definida en estos términos, es posible manejar la complejidad de los elementos que componen la internacionalización educativa y comprender las modalidades y motivaciones que le confieren tanta trascendencia como factor orientador del futuro de la ES a escala mundial.

En la actualidad, la internacionalización, como eje sustantivo de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), viene señalada en los dos planes estratégicos de desarrollo: Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, como en el Plan de Desarrollo de Largo Plazo 2028.